



Señores

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE DE BOGOTA D.C.

E. S. D

Radicado No. 110014003004-2019-00829-00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VALORADO.

RICHARD STEVEN BARON RODRIGUEZ, colombiano, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, a través del presente, dentro del término estipulado legalmente, en mi condición de auxiliar de la Justicia – Liquidador en el proceso de la referencia, me permito allegar al despacho la actualización del inventario valorado de bienes de la deudora insolvente ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO así.

Tipo de Bienes	Descripción	Afectación y/o Gravamen	Avaluó Comercial Estimado
Bienes Muebles	-	-	\$ 0
Bienes Inmuebles	Cuota parte correspondiente al 50% del Lote 11 manzana "B" casa lote C2 9A – 74K Melgar – Tolima Matrícula inmobiliarias No. 366-3468.	Embargo Ejecutivo	\$ 40.215.750
Total bienes del deudor			\$ 40.215.750

La presente actualización al inventario valorado se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 444 del Código General del Proceso numeral 4, el cual establece "Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1".

El anterior inventario corresponde a los bienes presentados por el deudor en la solicitud de negociación de deudas llevado a cabo la Notaría segunda del círculo de Bogotá.

Anexos:

- Certificado de Tradición y libertad actualizado del inmueble de matrícula No. 366-3468, mediante el cual se corrobora que la deudora insolvente es efectivamente propietaria del inmueble, y donde se obtuvo el número de CHIP (Código Homologado de Identificación Predial), del inmueble objeto de valoración.

- Factura del Impuesto predial del año 2021 del inmueble en mención, donde se evidencia el avalúo catastral del inmueble por medio del cual se determinó el valor catastral.

Cordialmente,

RICHARD BARON RODRIGUEZ

C.C. 80.751.642 de Bogotá

T.P. 210.942 del C.S. de la J.

Email: baronrichard20@gmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210930676149240105

Nro Matrícula: 366-3468

Pagina 1 TURNO: 2021-23361

Impreso el 30 de Septiembre de 2021 a las 03:40:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 366 - MELGAR DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: CARMEN DE APICALA VEREDA: CARMEN DE APICALA

FECHA APERTURA: 23-10-1980 RADICACIÓN: 382 CON: CERTIFICADO DE: 20-02-1991

CODIGO CATASTRAL: 7314801000000068001000000000 COD CATASTRAL ANT: 73148010000680010000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

EXT. 480 M2., LINDEROS SEGUN ESCRITURA #798 DE 01-03-85, DE LA NOTARIA 4 DE BOGOTA.-TOMO 4, PAGINA 199, CARMEN DE APICALA.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

"LOTE N.11 MANZANA B", ES DESMEMBRADA DE LA "URBANIZACION ARENITAS", ADQUIRIDA ASI:.-01.-REGISTRO DE 13-08-74, ESCRITURA #338 DE 12-07-74, NOTARIA MELGAR, FERRO RAMIREZ ALFONSO, EN SU CONDICION DE PROPIETARIO DE LA FINCA "PEVA BLANCA", CONSTITUYE LA URBANIZACION ARENITAS.-02.-REGISTRO DE 06-06-72, ESCRITURA #214 DE 13-05-72, NOTARIA MELGAR, PROTOCOLIZACION PLANO DE LA URBANIZACION ARENITAS.-"URBANIZACION ARENITAS", ES DESMEMBRADA DE "PEVA BLANCA", ADQUIRIDA ASI:.-03.-REGISTRO DE 07-10-71, ESCRITURA #576 DE 17-09-71 NOTARIA MELGAR, PROTOCOLIZACION ACTA DE REMATE 06 Y 07-09-71.-04.-REGISTRO DE 17-09-71, ACTA DE REMATE Y AUTO APROBATORIO DE 06- Y 07-09-71, EN EL JUICIO DE LICENCIA JUDICIAL PROPUESTO POR GUERRERO ALFONSO EN REPRESENTACION DE LOS MENORES GUERRERO C. RAMIRO Y GUERRERO C. CARMEN ROSA, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DEL CARMEN DE APICALA, A FERRO RAMIREZ ALFONSO, LOS DERECHOS QUE LOS NOMBRADOS TENIAN EN LA FINCA "PEVA BLANCA".-05.-REGISTRO DE 29-05-71, ESCRITURA #296 DE 19-05-71, NOTARIA MELGAR, PROTOCOLIZACION ACTA DE REMATE DE 20-04-71.-06.-REGISTRO DE 07-05-71, ACTA DE REMATE 20-04-71, EN EL JUICIO DE LICENCIA JUDICIAL PARA ENAJENAR BIENES DEL MENOR CESPEDES GUERRERO JOSE ADAN, PROPUESTO POR GUERRERO VDA. DE CESPEDES ANA ISABEL, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DEL CARMEN DE APICALA, A FERRO RAMIREZ ALFONSO, EL DERECHO QUE TENIA EL MENOR EN LA FINCA "PEVA BLANCA".-07.-REGISTRO DE 02-04-71, ESCRITURA #399 DE 26-03-71, NOTARIA GIRARDOT, COMPRAVENTA DERECHO PROINDIVISO DE GUERRERO DE CESPEDES ELOISA A FERRO RAMIREZ ALFONSO.-08.-REGISTRO DE 24-08-70, ESCRITURA #878 DE 13-08-70, NOTARIA GIRARDOT, COMPRAVENTA DERECHO PROINDIVISO DE CESPEDES GUERRERO ANA CECILIA A FERRO RAMIREZ ALFONSO.-09.-REGISTRO DE 15-06-70, ESCRITURA #219 DE 02-06-70, NOTARIA MELGAR, COMPRAVENTA DERECHO PROINDIVISO DE CESPEDES DONCEL JOSE ABEL A FERRO RAMIREZ ALFONSO.-10.-REGISTRO DE 03-06-70, ESCRITURA #124 DE 29-05-70, NOTARIA MELGAR COMPRAVENTA DERECHO PROINDIVISO DE CESPEDES JOSE GREGORIO, CESPEDES NOE, CESPEDES DARIO Y CESPEDES DONCEL MARIA EVA A FERRO RAMIREZ ALFONSO.-11.-REGISTRO DE 06-06-67, ESCRITURA #180 DE 19-05-67, NOTARIA MELGAR, PROTOCOLIZACION JUICIO SUCESION DE CESPEDES CH. GREGORIO.-12.-REGISTRO DE 11-05-67, SENTENCIA DE 30-03-67, SUCESION DE CESPEDES CH. GREGORIO Y DONCEL VDA. DE CESPEDES ROSA, SEGUIDA EN EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DEL CARMEN DE APICALA, A CESPEDES DONCEL GREGORIO, CESPEDES DONCEL FRANCISCO, CESPEDES DONCEL MARIA EVA, CESPEDES GUERRERO JOSE ADAN Y CESPEDES GUERRERO ANA CECILIA, CESPEDES DONCEL ADAN, GUERRERO CESPEDES RAMIRO, GUERRERO CESPEDES CARMEN ROSA, Y GUERRERO CESPEDES ELOISA, GUERRERO LEONOR.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE N.11 MANZANA "B"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210930676149240105

Nro Matrícula: 366-3468

Pagina 2 TURNO: 2021-23361

Impreso el 30 de Septiembre de 2021 a las 03:40:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-10-1980 Radicación: 883

Doc: ESCRITURA 122 del 23-09-1980 NOTARIA 25 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERRO RAMIREZ ALFONSO

A: WILCHES PEVA JESUS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-06-1985 Radicación: 730

Doc: ESCRITURA 798 del 01-03-1985 NOTARIA 4 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$210,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: WILCHES PEVA JESUS

A: WILCHES PEVA BEATRIZ

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-09-2002 Radicación: 2002-2303

Doc: ESCRITURA 1529 del 05-07-2002 NOTARIA 32 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$24,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ,IMP. DE REG.1-0013654 POR \$ 245.800 MCTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: WILCHES PEVA BEATRIZ

CC# 41566255

A: CASTILLO PULIDO ADRIANA PATRICIA

CC# 52196026 X

A: WILCHES TORRES JESUS

CC# 79398822 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-05-2009 Radicación: 2009-1874

Doc: OFICIO 1343 del 06-05-2009 JUZGADO 15 CIVIL MPAL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA: 0428 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA RAD.2008-219.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANCOLOMBIANA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS COMERCIALES S.A. "CONSORCIO GRANCOLOMBIANA"

A: CASTILLO PULIDO ADRIANA PATRICIA

X

A: NOTEBOOK CENTER COLOMBA LTDA. Y NOTEBOOK SYSTEMS LTDA.

A: NOTEBOOK CENTER COLOMBIA LTDA.

A: NOTEBOOK CENTER LTDA.

A: TORRES DE WILCHES NORMA

A: WILCHES TORRES JESUS

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210930676149240105

Nro Matrícula: 366-3468

Pagina 3 TURNO: 2021-23361

Impreso el 30 de Septiembre de 2021 a las 03:40:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-251 Fecha: 20-12-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-1 Fecha: 26-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-23361

FECHA: 30-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA DEL CARMEN GOMEZ PATIÑO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Impuesto Predial Unificado y Complementarios

Referencia : **1214002706**

Municipio : MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Nit: 800100050
Ficha : 010000680010000

Pago Desde 200912
Hasta 202112

Propietario : WILCHES TORRES JESUS 000079398822

Direccion : C 2 9A 74 K 10 CS 11 MZ B

Factura 2706
Llave 6299

Area : Area Ha : 0 Mts: 486 Construido: 306
Matricula : 366000346800 Estrato: 0
Facturacion: 07/10/2021 Debe Desde : 200912

Avaluo 2021 \$ 53,621,000

Ultimo Pago 28/06/2019 \$ 4,076,692

Capital

Concepto	Año	Impuesto	Desc 1	%Desc1	Desc 2	%Desc2	Desc 3	%Desc3
IMPTO. PREDIAL	Año Actua	321,726						
IMPTO. PREDIAL	Años Ante	1,960,196						
SOBRETASA BOMBE	Año Actua	22,520						
SOBRETASA BOMBE	Años Ante	113,024						
SOBRETASA AMBIE	Año Actua	80,432						
SOBRETASA AMBIE	Años Ante	798,738						

Interés

Concepto	Año	Interes1	Reb1	%Reb1	Interes2	Reb2	%Reb2	Interes3	Reb3	%Reb3
IMPTO. PREDIAL	Año Actua	62,508			69,376			76,244		
IMPTO. PREDIAL	Años Ante	520,689	2,082,693	80	529,059	2,116,173	80	537,429	2,149,653	80
SOBRETASA BOMBE	Año Actua	4,380			4,860			5,340		
SOBRETASA BOMBE	Años Ante	33,471	133,935	80	33,953	135,867	80	34,435	137,799	80
SOBRETASA AMBIE	Año Actua	15,624			17,342			19,060		
SOBRETASA AMBIE	Años Ante	1,586,448			1,603,502			1,620,556		

Usuario

Forma Pago	Marque
Efectivo	
Cod Banco	Num. Cta Cheque

Pago Hasta	Total a Pagar	Marque
31/10/2021	5,519,756	

Fecha Pago
DD / MM / AAAA

PAGUE SU FACTURA EN LOS SIGUIENTES BANCOS:

BANCOLOMBIA - BANCO DAVIVIENDA - BANCO DE BOGOTA

Nota : Cuando es pago con cheque no lo podra hacer utilizando cheques de otras plazas se puede hacer el pago utilizando solo un medio de Pago. No en forma Mixta



Impuesto Predial y Complementarios		Marque
Forma de Pago		
Efectivo		
Cod Banco	Num. Cuenta Cheque	

Referencia : **1214002706**

Fecha de Pago	DD / MM / AAAA
Pago Hasta	Total a Pagar
31/10/2021	5,519,756

Banco y/o Tesorería

Dede Desde : **200912** Hasta : **202112**
FICHA : **010000680010000** PROPIETARIO : **WILCHES TORRES JESUS**



(415)7709998670518(8020)1214002706(3900)0005519756(96)20211031

GOBIERNO DE GESTION, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023

Desarrollado por www.facturanet.co

ALLEGAR INVENTARIO VALORADO . PROCESO 2019-829

Richard Baron <baronrichard20@gmail.com>

Vie 15/10/2021 1:16 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Radicado No. 110014003004-2019-00829-00
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO.

El suscrito a través del presente, dentro del término estipulado legalmente, en mi condición de auxiliar de la Justicia – Liquidador en el proceso de la referencia, me permito allegar al despacho la actualización del inventario valorado de bienes de la deudora insolvente ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO.

--

RICHARD BARON RODRIGUEZ
Abogado Especialista
Celular: +57 3134985175

RE: ALLEGAR INVENTARIO VALORADO . PROCESO 2019-829

Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/10/2021 2:29 PM

Para: baronrichard20@gmail.com <baronrichard20@gmail.com>



Juzgado Cuarto Civil Municipal

Carrera 10 No. 14-33 Piso 5°

Teléfono 2432801

Cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Acuse de recibido

Secretaría

Juzgado 04 Civil Municipal de Bogotá

De: Richard Baron <baronrichard20@gmail.com>

Enviado: viernes, 15 de octubre de 2021 1:15 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGAR INVENTARIO VALORADO . PROCESO 2019-829

Cordial saludo.

Radicado No. 110014003004-2019-00829-00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO.

El suscrito a través del presente, dentro del término estipulado legalmente, en mi condición de auxiliar de la Justicia – Liquidador en el proceso de la referencia, me permito allegar al despacho la actualización del inventario valorado de bienes de la deudora insolvente ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO.

--

RICHARD BARON RODRIGUEZ

Abogado Especialista

Celular: +57 3134985175



Señores

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE DE BOGOTA D.C.

E. S. D

Radicado No. 110014003004-2019-00829-00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO.

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE HONORARIOS PROVISIONALES.

RICHARD STEVEN BARON RODRIGUEZ, colombiano, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de auxiliar de la Justicia – Liquidador en el proceso de la referencia, acudo a su despacho con el fin de solicitar requiera a la deudora insolvente a fin de que realice el pago correspondiente a los honorarios provisionales fijados en la providencia de apertura al trámite de liquidación patrimonial.

Con el ánimo de colaborar a la eficiente administración de justicia el suscrito ha dado cumplimiento a las funciones que en ejercicio me corresponden sin a la fecha haber recibido la contraprestación por el servicio que se presta.

Se tuvo comunicación telefónica con la deudora donde se le manifestó las formas en las cuales podía realizar dicho pago, no obstante, a la fecha no se encuentra acreditado el mismo.

Cordialmente,

RICHARD BARON RODRIGUEZ

C.C. 80.751.642 de Bogotá

T.P. 210.942 del C.S. de la J.

Email: baronrichard20@gmail.com

SOLICITUD PAGO DE HONORARIOS. RAD. 2019-829

Richard Baron <baronrichard20@gmail.com>

Vie 15/10/2021 1:32 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: adrianacastillo@yahoo.com <adrianacastillo@yahoo.com>

Cordial saludo,

Radicado No. 110014003004-2019-00829-00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO.

Adjunto envío memorial indicado en el asunto para su respectivo trámite.

--

RICHARD BARON RODRIGUEZ

Abogado Especialista

Celular: +57 3134985175

RE: SOLICITUD PAGO DE HONORARIOS. RAD. 2019-829

Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/10/2021 2:32 PM

Para: baronrichard20@gmail.com <baronrichard20@gmail.com>



Juzgado Cuarto Civil Municipal

Carrera 10 No. 14-33 Piso 5°

Teléfono 2432801

Cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Acuse de recibido

Secretaría

Juzgado 04 Civil Municipal de Bogotá

De: Richard Baron <baronrichard20@gmail.com>

Enviado: viernes, 15 de octubre de 2021 1:32 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: adrianacastillo@yahoo.com <adrianacastillo@yahoo.com>

Asunto: SOLICITUD PAGO DE HONORARIOS. RAD. 2019-829

Cordial saludo,

Radicado No. 110014003004-2019-00829-00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

ADRIANA PATRICIA CASTILLO PULIDO.

Adjunto envío memorial indicado en el asunto para su respectivo trámite.

--

RICHARD BARON RODRIGUEZ

Abogado Especialista

Celular: +57 3134985175

CONSTANCIA DEL TRASLADO del traslado del inventario y
avalúos.

FIJADO: 24 de noviembre de 2021

EMPIEZA: 25 de noviembre de 2021 a las 8 A.M.

VENCE: 09 de diciembre de 2021 a las 5 P.M.



EL SRIO,

LUIS JOSE COLLANTE P.